



FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2015

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 (Boletín Oficial del Estado del 19).

**Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes aprobados y su puntuación obtenida en la FASE DE OPOSICIÓN**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría profesional de Técnico de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en su reunión del día 12 de junio de 2015, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido de 50 puntos para superar el ejercicio único de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, en cada categoría profesional, por cada número de orden.

**Segundo.-** De acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **veinte días naturales**, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de la convocatoria. Dicha documentación se dirigirá a:

Para la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirección General de Personal  
C/ Alcalá, 36 - 4ª planta, 28071 Madrid

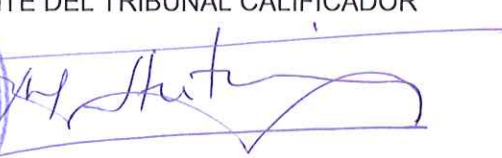
Para la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirección General de Personal (Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral)  
Pza. del Rey, 1 – 3ª planta, 28071 Madrid.

Y se presentará en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Manuel Antúnez Benítez.

